

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Certificado de estatutos de una asociación gremial

Última actualización: 30 agosto, 2023

Descripción

Permite obtener un documento que da cuenta de los datos de constitución de una asociación gremial, y las modificaciones de sus estatutos.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**.

¿A quién está dirigido?

Integrantes de asociaciones gremiales y público general (personas naturales), en especial las organizaciones que están inscritas en el registro de asociaciones gremiales de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Conocer el número de registro y/o nombre de la asociación gremial.

Importante: la persona que realice el trámite deberá informar su nombre completo, RUT, dirección, teléfono, correo electrónico y profesión u oficio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea" y luego en "Iniciar trámite".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "Certificado de estatutos" en la opción tipo de documento.
3. Ingrese el registro o la razón social de la organización, complete los datos del solicitante, y haga clic en "Enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que será enviado a su correo electrónico en un plazo de 20 días hábiles.

Importante: para verificar la validez del certificado, seleccione la opción "verificar validez del documento".

En oficina:

1. Diríjase a:
 - La oficina de atención ciudadana del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449](#), torre 2, edificio Santiago Down Town, Santiago.
 - Una [oficina de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Economía, Fomento y Turismo](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de estatutos de una asociación gremial.
3. Entregue los antecedentes requeridos, y complete el formulario datos del solicitante.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá obtener en un plazo de 20 días hábiles a través de carta certificada enviada a su domicilio o retiro presencial.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/55152-certificado-de-estatutos-de-una-asociacion-gremial>